

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-

RESOLUCIÓN No 000150 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: " El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: " Las comisiones pueden ser:

a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo"

Que la empresa de Consultoría, Capacitación y Prestación de Servicios y Colombia Ltda. -CONCAPRESCOL- , realizará un Seminario de Actualización en Contratación Estatal, los días 4 y 5 de Abril en la Ciudad de Barranquilla

Que teniendo en cuenta que la Corporación adelanta procesos de contratación y licitación, se requiere capacitar a los funcionarios que desempeñan funciones relacionadas con la Contratación Estatal a fin actualizar los conocimientos en la Ley y darle la correcta aplicación en los contratos que suscriba la entidad - .

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar Comisión de Servicios a los siguientes funcionarios: FIDEL OÑORO RETAMOSO, Secretario General, MARTA IBAÑEZ MARTINEZ, Gerente de Planeación, AYDA LUZ CAMPO, Asesor, RAFAEL MEJIA PERTUZ, Profesional Especializado, grado 17, PEDRO CEPEDA ANAYA, Profesional Especializado, grado 17, MARCO ESCOLAR FONTALVO, Profesional Especializado, grado 17, JULIETTE SLEMAN CHAMS, Profesional Especializado, grado 16, NOHORA MANOTAS VELEZ, Profesional Especializado, grado 16, TULIO OTERO CONTRERAS, Profesional Especializado, grado 14, ANIANO IGLESIAS VILORIA, Profesional Especializado, grado 14, VLADIMIR CRUZ RIOS, Profesional Especializado, grado 12, DARCY BELEÑO LUNA, Técnico Administrativo, grado 10, a fin de que asistan al Seminario de Actualización en Contratación Estatal, Reforma Ley 80 organizado por CONCAPRESCOL, que se realizará en la ciudad de Barranquilla, los días del 4y 5 de Abril de 2008.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución surte efectos legales a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla a los, 03 ABR. 2008

**RAFAEL PEREZ JUBIZ**  
Director General

Proyectado por: Milena Caballero. Gestion Humana  
Revisado por: Fidel Oñoro. Secretario General